INDICE DECS

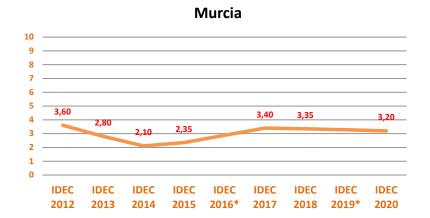


DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

COMUNIDAD DE MURCIA

Evolución IDEC 2012-2020

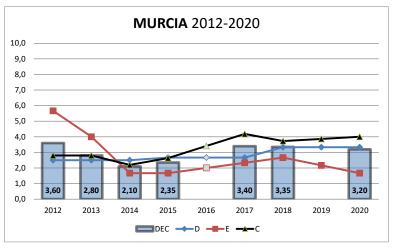
Calificación global 2020: IRRELEVANTE (dec, 3,20)



TENDENCIAS

Murcia ocupa la penúltima posición en la calificación de las 17 Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con desarrollo irrelevante una tendencia decreciente. En los dos últimos años ha retrocedido dos décimas en la puntuación global del Índice.





La Comunidad de Murcia es, junto a la de Madrid, la única que sigue sin una Ley de servicios sociales que garantice derechos en esta materia, y tampoco tiene Catálogo que concrete estos derechos. Puntúa en este apartado por contar con planificación, aunque sin memoria económica, y por la integración de la protección a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales. Todo ello sin cambios en relación con la anterior aplicación del Índice.

RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

La relevancia económica de los servicios sociales en la C. de Murcia sufre un importante retroceso, tras la mejora registrada entre 2015 y 2018.

Desde 2014 la relevancia económica de los Servicios Sociales de las Administraciones Públicas en Murcia refleja un descenso continuado en relación con la media estatal, y los tres indicadores se encuentran por debajo de la media estatal:

- Gasto por habitante y año. Aunque en términos absolutos se registra un incremento del gasto, pasando de 220,7 € en 2013 a 297,1 € en 2018, en 2019 este incremento se ralentiza, con 208,9 €, y se aleja aún más de la media estatal, que son 406,3 €.
- Porcentaje del gasto de las Administraciones Públicas sobre el PIB de Cataluña. De la misma manera, este porcentaje pasa del 1,22% en 2014 al 1,45% en 2019 (recuperando el porcentaje del año 2011), pero sigue por debajo de la media estatal, que es de 1,60%.
- Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el total del gasto corriente de las Administraciones Públicas. Partiendo de representar el 6,53% en 2014, su nivel más bajo, se incrementó hasta alcanzar un 8,44% en el año 2018, pero ha retrocedido al 7,79% en 2019, también por debajo de la media estatal que es de 9,95%.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Aspectos positivos

La Comunidad de Murcia destaca especialmente en los siguientes aspectos:

- Atención a la Dependencia. La cobertura de servicios y prestaciones de la dependencia alcanza en la Comunidad de Murcia al 11,1% de su población potencialmente dependiente, frente al 9,7% de media estatal. No obstante, se aprecia un retroceso en los últimos años: 12,3% en 2018, 12,2% en 2019, 11,1% en 2020. También la tasa de desatención (Limbo) es en la Comunidad de Murcia más baja que la media estatal, con un 11,8% frente al 17,1%.
- Plazas residenciales para personas con discapacidad. Con 1,9 por cada 100 personas con discapacidad en la Comunidad de Murcia, frente al 1,6% de media estatal.
- Acogimientos familiares de menores. El 62,9 % de los acogimientos de menores en la Comunidad de Murcia son de carácter familiar, frente al 50,4% de media estatal.
- Plazas de alojamiento para personas sin hogar. En la Comunidad de Murcia hay 73,5 plazas por cada 100.000 habitantes, mientras que la media estatal es de 40,7.
- Servicios para personas mayores:
 - Plazas residenciales de financiación pública. Hay 3,1 plazas por cada 100 personas mayores en Cataluña, siendo 2,69 la media estatal.
 - Ayuda a Domicilio. Con una cobertura del 5,3%, por encima de la media estatal (4,9%). Sin embargo, con una media de 10 horas mensuales en Murcia, la intensidad de este servicio es la mitad de la media estatal (20,6 horas).
 - Centros de Día. 1,3 plazas por cada 100 personas mayores en Murcia, y 1,1 en la media estatal.
 - **Teleasistencia**. La cobertura de este servicio en Murcia es del 15,0% sobre el total de personas mayores de 65 años, y la media estatal es de 10,2%
 - **Hogares y centros de convivencia**. 55,9 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años en Murcia, frente a 44,1 en la media estatal.

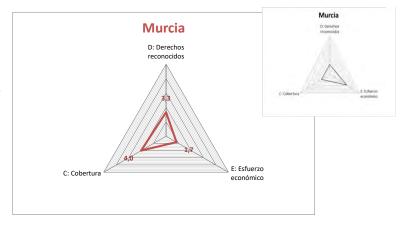
Déficits

- Profesionales en sus estructuras básicas de servicios sociales. En la Comunidad de Murcia hay un/a profesional por cada 2.441 habitantes, siendo la media estatal de uno/a por cada 1.875. Además, en los últimos años esta ratio ha empeorado en Murcia, incrementándose desde un/a profesional por cada 2.192 habitantes en 2017, uno/a por cada 2.064 en 2018, y uno/a por 2.441 en 2020.
- Rentas Mínimas de Inserción. Sólo el 4,0% de la población bajo el umbral de la pobreza en la Comunidad de Murcia percibe esta renta, prácticamente la mitad que la media estatal que es del 7,9%. De la misma manera la cuantía media por persona perceptora es en la Comunidad de Murcia equivalente al 10,0% de la renta media familiar en esa Comunidad, frente al 17,1% que supone en la media estatal.
- Servicios para personas mayores:
 - Plazas residenciales de financiación pública. Con 1,7 plazas por cada 100 personas mayores, siendo 2,69 la media estatal.
 - **Ayuda a Domicilio**. Con una cobertura del 1,7%, una tercera parte de la media estatal (4,9%). Con una media de 10 horas mensuales en Murcia, la intensidad de este servicio es la mitad de la media estatal (20,6 horas).
 - **Centros de Día**. 1,0 plaza por cada 100 personas mayores en Murcia, y 1,1 en la media estatal.
 - **Teleasistencia**. La cobertura de este servicio en la C. de Murcia es del 5,8% sobre el total de personas mayores de 65 años, y la media estatal es del 10,2%
 - **Hogares y centros de convivencia**. 38,6 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años en la Comunidad de Murcia, frente a 44,1 en la media estatal.
- Plazas diurnas y ocupacionales para personas con discapacidad. Con 1,9 plazas por cada 100 personas con discapacidad en la Comunidad de Murcia, frente a 2,7% de media estatal.
- Plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Con 5,6 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en la Comunidad de Murcia, frente a 9,5% de media estatal.

EQUILIBRIOS

Se aprecia el escaso desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en la C. de Murcia, en sus tres dimensiones (derechos y ordenación -D-, relevancia económica -R- y Cobertura efectiva de prestaciones y servicios -C-.)

Y cómo en los últimos ocho años no se ha incrementado, sino por el



contrario, se ha visto menguada en su relevancia económica, aunque ha aumentado ligeramente en su cobertura, al comparar la situación en 2012 -primer año de aplicación del Índice- (gráfico superior derecha) y en 2018 (gráfico de mayor tamaño).

En cuando a los desequilibrios se sigue apreciando lo que denominamos "cobertura en riesgo", ya que su cobertura de prestaciones y servicios no está garantizada por una estructura jurídica (Ley y Catálogo), lo que la hace especialmente frágil y vulnerable a merced de este tipo de decisiones coyunturales.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad concretarlos en una cartera o catálogo.

NO Puntuación: O puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial.

NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o 0,4 puntos sobre 0,4 comunitaria.

SÍ Puntuación:

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que 0,10 puntos sobre 0,15 incluya memoria económica.

Sĺ Puntuación:

Penalización por no incluir memoria económica: -0,05 puntos

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial.

NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en 0 puntos sobre 0,05 servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado).

NO Puntuación:

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio).

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Presupuestos definitivos 2019 CCAA y EE.LL. Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2020.

Valor en 2019: **298,9 €** Media estatal: 406,3 €

Puntuación: 0 puntos sobre 1,5



E.2. **Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional** (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio).

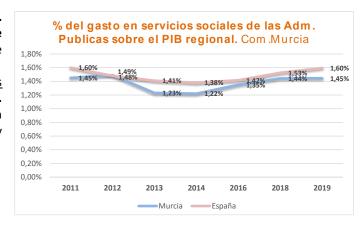
<u>Fuente del dato del PIB regional</u>: **INE.**Contabilidad regional de España. Base

2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2018 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2019: **1,45%** Media estatal: 1,60%

Puntuación: 0,3 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio).

<u>Fuente del dato del gasto en servicios sociales</u>: **Ministerio de Hacienda**. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2019: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero(depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2019: **7,79%** Media estatal: 9,95% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en plantilla en los centros de servicios

sociales -ratio por habitante.

Fuente del dato. Trabajadores: **Aportado** directamente por la Comunidad de Murcia.

Fuente del dato. Habitantes: INE. Población a 1/1/2020

Valor en 2020: **1 por 2.441 habit.** Media estatal: 1 por 1.875 habit. Puntuación: **0,45 puntos** sobre 0,60



C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de personas beneficiarias del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad).

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos diciembre 2020.

Población con discapacidad: Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008.

Población de 65 años y más: INE. Datos de

población 2020.

Valor en 2020: **11,1%** Media estatal: 9,7%

Puntuación: 0,40 puntos sobre 0,40



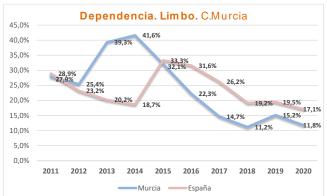
C.2b. **Dependencia** (*limbo*). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con

derecho.

Fuente del dato: **IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2020.

Valor en 2020: **11,8** Media estatal: 17,1

Puntuación: 0,30 puntos sobre 0,4



C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de personas perceptoras de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta).

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: Informe de rentas mínimas de inserción, 2019. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2019: **4,0%** Media estatal: 7,9%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



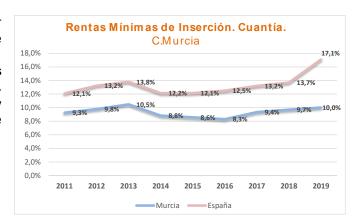
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, Encuesta de condiciones de vida.

Del gasto por titular: Informe de rentas mínimas de inserción, año 2019. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Valor en 2019: **9,35%** Media estatal: 17,1%

Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,3



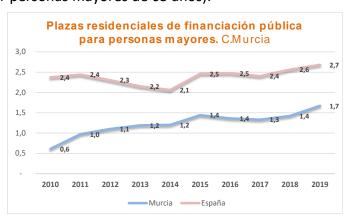
C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años).

Fuente del dato: **IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2019.

Valor en 2019: **1,7%** Media estatal: 2,7%

Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,5

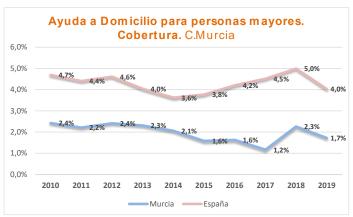


C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio).

Fuente del dato: **IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2019.

Valor en 2019: 1,7 Media estatal: 4,0

Puntuación: 0 puntos sobre 0,30

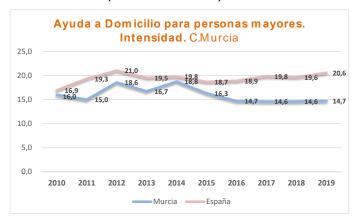


C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados).

Fuente del dato: **IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2019..

Valor en 2019: **14,7** Media estatal: 20,6

Puntuación: 0 puntos sobre 0,30



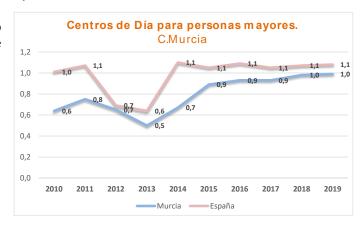
C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura.** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2019.

Valor en 2019: **1,0** Media estatal: **1,1**

Puntuación: 0,15 puntos sobre

0,20



C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio).

Fuente del dato: **IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. 2019.

Valor en 2019: **5,8** Media estatal: 10,2

Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,20

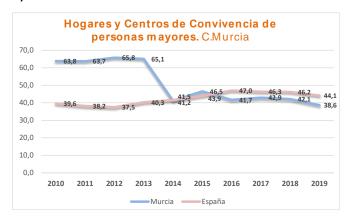


C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de personas asociadas sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2019.

Valor en 2019: **38,6** Media estatal: 44,1

Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,20

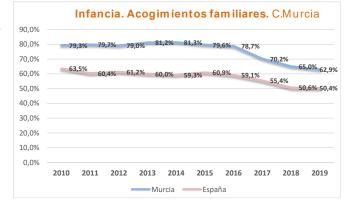


C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 22 (datos correspondientes al año 2019).

Valor en 2019: **62,9** Media estatal: 50,4

Puntuación: 0,25 puntos sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad.

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2018).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma.

Valor en 2020: 1,9 Media estatal: 1,6

Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad.

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2018).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma.

Valor en 2020: **1,9** Media estatal: 2,7

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



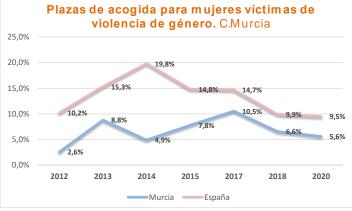
C.11. **Mujeres víctimas de violencia de género.** Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados.

Fuente del dato: de órdenes de protección: CGPJ. Datos anuales de 2019.

Plazas acogida: Dato facilitado directamente por las Comunidades Autónomas.

Valor en 2020: **5,6** Media estatal: 9,5

Puntuación: 0 puntos sobre 0,40



C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000

habitantes.

Fuente del dato: INE. Personas sin hogar.

Centros, 2018.

Valor en 2018: **73,4** Media estatal: 40,7

Puntuación: 0,40 puntos sobre 0,40

